



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

499.- RESOLUCIÓN N.º 3227 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 3227 de 19 de mayo de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el pasado día 18 de mayo el plazo de reclamaciones a las listas provisionales, publicadas en el B.O.ME. número 5336 de 6 de mayo de 2016, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Personal Funcionario, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Ninguno

ASPIRANTES EXCLUIDOS

52.171.613-T Fernández Andújar, Concepción

Motivo de la exclusión: Renuncia en tiempo y forma.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.”

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 20 de mayo de 2016.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano